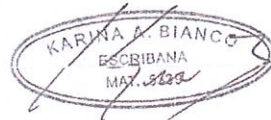




OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000224432



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Rúbrica de Libros

Número: IF-2022-48683220-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 16 de Mayo de 2022

Referencia: RL-2022-48683190-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 183695

Número de CUIT: 30576614299

Denominación: BANCO CMF

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Datos del libro

Oblea: E 224432

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de directorio

Número de libro: 15

Páginas: Si Cantidad: 500

Observaciones: Expediente: EX-2022-48600005- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1810 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by Adriana Beatriz Luppino
Date: 2022.05.16 13:24:43 -03'00'

Adriana Beatriz Luppino
Supervisor Técnico
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

KARINA A. BIANCO
ESCRIBANA
MAT. 5339
[Handwritten signature]

IGJ Inspección
General
de Justicia

Digitally signed by Adriana Beatriz Luppino
Date: 2022.05.16 13:24:43 -03'00'

KARINA A. BIANCO
ESCRIBANA
MAT. 5339
[Handwritten signature]

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de febrero de 2023, siendo las 10:45 hs, se reúnen los Señores Directores de BANCO CMF S.A. con la presencia física de los Sres. Marcos Prieto, Ricardo Orgoroso y Francisco J. Benegas Lynch que firman al pie, y con la presencia a distancia del Sr. Presidente José Alberto Benegas Lynch comunicado este, a través del aplicativo Zoom. También se encuentra presente el representante de la Comisión Fiscalizadora que suscribe la presente. Preside la reunión el Sr. Presidente, quien luego de validar el quórum necesario para sesionar, da por iniciada la reunión y manifiesta que la presente tiene por objeto considerar el siguiente orden del día: 1) Modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "FUNDICORP LIQUIDEZ PLUS". Toma la palabra el señor Presidente e informa que, como es de conocimiento de los presentes, la Sociedad se desempeña como Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión "FUNDICORP LIQUIDEZ PLUS" (en adelante, el "FONDO"), y CMF Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de FCI, como Sociedad Gerente. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que resulta conveniente a los negocios de la Sociedad proceder a modificar el Reglamento de Gestión del FONDO. La modificación al Reglamento de Gestión del FONDO, a ser efectuada mediante la celebración de la correspondiente adenda al mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Sección IV, del Capítulo II del Título V del Texto Ordenado de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV"), tendrá por objetivo modificar los activos autorizados de inversión, reduciendo el menú de inversiones del FONDO. En consecuencia, habiendo revisado entre los presentes un ejemplar de la adenda, y luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se **RESUELVE**: (i) aprobar la modificación del Reglamento de Gestión del FONDO a través de la celebración de la correspondiente adenda a fin de modificar el menú de inversiones, y ajustar el Reglamento de Gestión conforme a la normativa vigente; (ii) autorizar en forma indistinta a los señores Francisco José Benegas Lynch - D.N.I. 25.567.763; Ariel Emanuel Cocorullo - D.N.I. 26.000.610; Martín Oyhanarte - D.N.I. 25.791.311; Gabriel Ángel Rodríguez Antuñano - D.N.I. 31.160.905; Sebastián Calzetta - D.N.I. 31.963.323; Hernán Agustín López - D.N.I. 31.089.512; María Florencia Brovida - D.N.I. 36.643.861; Nadia Fiorella Cusinato - D.N.I. 35.659.497; Giselle Daniela Macri - D.N.I. 36.684.305; Valeria Lourdes Marsico - D.N.I. 39.515.538; Franco Manilla - D.N.I. 38.618.208; Carolina Versaci - D.N.I. 40.471.805; Flavia Carolina Salomone - D.N.I. 24.337.298; Vanina Martini - D.N.I. 41.263.998; Guadalupe Meli Ribet - D.N.I. 41.150.700; Karen Sofía Rolón - D.N.I. 39.207.995; Roland Espinola Cazal - D.N.I. 44.483.411; Javier Alegre - D.N.I. 34.230.505, para que cualquiera de ellos, en forma conjunta o indistinta, instrumenten las modificaciones en documento público o privado y realicen todos los trámites, gestiones y diligencias ante la CNV o cualquier otro organismo que correspondiere, que fueren necesarios o convenientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente reunión, quedando facultados para firmar y presentar escritos, firmar y publicar edictos, contestar vistas y traslados, reiterar el trámite inscripto, y realizar cualquier otro acto que fuere necesario o conveniente para el mejor cumplimiento del presente mandato. No habiendo objeciones al respecto y no existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.



Marcos Prieto
Vicepresidente

FRANCISCO J. BENEGAS LYNCH
DIRECTOR

Ricardo Orgoroso
Director

Gabriel Gambacorta
Comisión Fiscalizadora



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 021617342



Buenos Aires, 27 de febrero de 2023

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 1810

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 02 (DOS)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Acta del 2 de febrero de 2023 Banco CMF SA. Se expide a pedido del requirente para ser presentado ante quien corresponda. Conste.-

